

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20426** *EMILIANO ALEJANDRE ALONSO*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 61/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral contra Emiliano Alejandro Alonso, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15 de junio de 2012 Decreto por el que se declara a la ejecutada Emiliano Alejandro Alonso en situación de Insolvencia Total, por importe de 675,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 15 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120046141-1